



Al contestar cite el No. 2021-01-050707

Tipo: Salida Fecha: 23/02/2021 12:15:37 PM
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMI
Sociedad: 1140831927 - STEPHANIA MONTES Exp. 0
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOSINNOT Consecutivo: 100-000144

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 27 del artículo 8º del Decreto 1736 de 2020

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director de Superintendencia (Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales), código 0105, grado 19, actualmente en vacancia definitiva.

SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración del Talento Humano, se verificó que la señora *Stephania Montes Peñaranda*, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.831.927, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director de Superintendencia (Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales), código 0105, grado 19, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora *STEPHANIA MONTES PEÑARANDA*, identificada con cédula de ciudadanía 1.140.831.927, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado denominado Director de Superintendencia (Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales), código 0105, grado 19, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora *STEPHANIA MONTES PEÑARANDA* de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.


ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA

Superintendente de Sociedades
TRD: HISTORIA LABORALES

Vº Bº: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Talento Humano 

Vo.Bo. Héctor Manuel Játiva García - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano 